



CIRCULAR INFORMATIVA No.001

CIR_GJN_ATS_001.24

Ciudad de México, a 12 de enero de 2024.

Asunto: Se informa contenido del oficio N° B00.03.04.-0072-2024 de fecha 11 de enero de 2024.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° B00.03.04.-0072-2024 de fecha 11 de enero del año en curso, suscrito por Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez, Director General de Inspección Fitozoosanitaria, oficio con el cual se informa que la persona moral "M&M IMPORT EXPORT" no presentó la solicitud de renovación para continuar operando como Punto de Inspección Internacional en Materia de Sanidad Vegetal (PIIMSV).

Por lo anterior se comunica a ustedes que a partir del diecisiete de diciembre de 2023 dicho PIIMSV instalado en: 6987 Calle línea Suite 109-111, San Diego CA, 92154, Estados Unidos de América, quedó sin operación en la inspección de vegetales, productos y subproductos de origen vegetal refrigerados o congelados, secos empacados y maquinaria agrícola usada.

Con lo anterior, se les exhortar a considerar la información proporcionada por la autoridad y a tomar las previsiones necesarias que les permitan evitar contratiempos en sus operaciones de importación relacionadas con el tema.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa <u>juridico@claa.org.mx</u>

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio N° B00.03.04.-0072-2024 de fecha 11 de enero de 2024, para mayor referencia.





Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria Dirección de Supervisión y Desarrollo de Programas de Servicios Cuarentenarios

 N° de Oficio B00.03.04.- $\,\,\,0072_{\text{-}2024}$

Ciudad de México a

11 FNE 2024

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA. A.C. LIVERPOOL No. 88, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600

DIRECTORA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE AGENTES ADUANALES, A.C. CALLE NUEVA JERSEY, NÚMERO 14, COL. NÁPOLES, ALC. BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03810

Hago alusión a los Puntos de Inspección Internacional en Materia de Sanidad Vegetal (PIIMSV), que autoriza esta Dirección General para la inspección y verificación de mercancías de importación y exportación, reguladas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), en los puntos de ingreso a territorio nacional, al amparo del procedimiento establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la autorización, operación y, en su caso, reconocimiento de los establecimientos para inspección y verificación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en operaciones de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de abril del 2015, en adelante "Acuerdo de Infraestructura".

Al respecto, le informo que el "Acuerdo de Infraestructura" establece que las instalaciones autorizadas como puntos de inspección deberán tener la infraestructura, material y equipo necesarias para la inspección de productos de acuerdo de su materia, es decir, de origen vegetal, animal o acuícola; al respecto, hago de su conocimiento que la persona moral "M&M IMPORT EXPORT", no presentó la solicitud de renovación para continuar operando como PIIMSV en las instalaciones ubicadas en 6987 Calle línea Suite 109-111, San Diego CA, 92154, Estados Unidos de América, por lo que, quedó sin operación la inspección de vegetales, productos y subproductos de origen vegetal refrigerados o congelados, secos empacados y maquinaria agrícola usada, a partir del diecisiete de diciembre de dos mil veintitrés; razón por la cual, solicitamos su valioso apoyo para que sus agremiados comuniquen dicha situación a sus clientes (importadores), para que tomen las medidas preventivas necesarias.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente El Director General

> CRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Servicio nacional de Sanidad. INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCION FITOZOOSANITARIA

Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez

NG. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente R. RUBÉN GAONA LÓPEZ. - DIRECTOR DE SERVICIOS CUARENTENARIOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS ÓL. JESÚS ALEJANDRO SÁMANO URQUIZA. - JEFE DE LA OISA EN TIJUANA, B.C. – Presente

RFC / TCV / aig

Insurgentes SulNo. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX Tel: 55 5995 1000 Ext. 51202 dsd.dgif@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



